

69<sup>a</sup> reunión

EB69.R15

26 de enero de 1982

## TRASLADO DE LA OFICINA REGIONAL PARA EL MEDITERRANEO ORIENTAL

El Consejo Ejecutivo,

Vista la resolución WHA34.11, en la que se pidió al Director General, entre otras cosas, que iniciara la acción indicada en el párrafo 51 de la opinión consultiva emitida el 20 de diciembre de 1980 por la Corte Internacional de Justicia;

Visto el informe del Director General sobre el traslado de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental,<sup>1</sup>

1. APOYA al Director General en la acción que ha emprendido para poner en práctica la resolución WHA34.11 y le da las gracias por su informe;
2. SOMETE el informe, acompañado del acta resumida de las deliberaciones del Consejo, a la consideración de la 35<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y manifiesta su inquietud por el programa sanitario de la Organización en la Región;
3. PIDE al Director General y al Gobierno de Egipto que prosigan sus consultas de conformidad con todas las disposiciones del párrafo 51 de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 20 de diciembre de 1980;
4. PIDE al Director General que informe a la 35<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud sobre la acción iniciada.

22<sup>a</sup> sesión, 26 de enero de 1982  
EB69/SR/22



<sup>1</sup> Documento EB69/28.